

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

Fecha de la convocatoria: Resolución N°415/2020, de 4 de mayo (BOR de 11 de mayo de 2020)

N° plaza: 58

Figura contractual: Profesor Contratado Interino

Área de conocimiento: Derecho Constitucional

Departamento: Derecho

I. ANEXO

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMO ESPECÍFICO

TÍTULACIÓN IDÓNEA PARA LA PLAZA: Licenciatura o Grado en Derecho

PONDERACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DE LOS DISTINTOS APARTADOS:

—Conforme a lo previsto en la Norma Común 2 del Baremo Marco, se ponderarán los apartados 1, 2 y 3, y sus correspondientes subapartados con arreglo a la siguiente escala:

- en caso de idoneidad con el perfil de la plaza (Derecho constitucional), la puntuación obtenida se multiplica por 1.
- en caso de afinidad (otras ramas y ámbitos del Derecho), la puntuación obtenida se multiplica por 0,25.

De conformidad de los artículos 13.4 y 22.3 de la normativa para la selección de personal docente e investigador interino o contratado de la UR (aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 21 de abril de 2020), la Comisión fija en el 20% el PORCENTAJE DEL TOTAL DE PUNTUACIÓN DEL BAREMO QUE DEBERÁ SUPERAR UN CANDIDATO PARA SER PROPUESTO PARA SU CONTRATACIÓN O PARA SER INCLUIDO EN LA LISTA DE ESPERA GENERADA POR LA PLAZA: 20 %. Motivación: evitar que la plaza sea cubierta por un candidato no solvente o, en su caso, pueda integrar la lista de espera.

Código Seguro De Verificación:	PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Fecha	18/06/20 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Página	1/4



1. FORMACIÓN ACADÉMICA. Hasta 10 puntos.

1.1. Expediente académico en la titulación idónea para la plaza (10 puntos).

1.1.1. Nota media en una titulación: hasta 4 puntos.

1.1.2. Premio extraordinario de licenciatura o grado o mención honorífica equivalente: 1 punto.

1.1.3. Tesis Doctoral: hasta 2 puntos (Norma 5). La valoración se hará de conformidad con la siguiente escala:

- Se otorgarán 2 puntos a la Tesis calificada con Sobresaliente (o con la calificación equivalente según la normativa temporalmente aplicable).
- Se otorgarán 1,5 puntos a la Tesis calificada con Notable (o con la calificación equivalente según la normativa temporalmente aplicable).
- Se otorgará 1 punto a la Tesis calificada con Aprobado (o con la calificación equivalente según la normativa temporalmente aplicable).

1.1.4. Calificación “cum laude” de la Tesis Doctoral y/o Doctorado europeo o internacional: 1 punto.

1.1.5. Premio extraordinario de Doctorado: 1 punto.

1.2. Otros títulos: hasta 2 puntos.

Los títulos considerados serán ponderados en función de su afinidad con la plaza convocada y se incrementarán en 0,25 puntos si se ha obtenido en los mismos premio extraordinario.

- Diplomaturas: hasta 0,5 puntos por título.
- Licenciaturas o Grados: hasta 1 punto por título.
- Máster oficial (no se valorará aquel Máster que haya dado acceso al título de doctor): 0,5 puntos por título.

2. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Hasta 45 puntos

2.1. Formación para la investigación: hasta 10 puntos.

2.1.1 Hasta 8 puntos (máximo 2 puntos por año): Becas/contratos predoctorales (FPI, FPU u homologadas) o/y postdoctorales.

2.1.2 Hasta 2 puntos, a razón de 0,1 por mes: realización de estancias formativas en Universidad o Centro de Investigación.

2.2. Actividad investigadora: hasta 35 puntos.

2.2.1. Libros, capítulos de libros, artículos en revista científicas, publicados o aceptados para su publicación: hasta 20 puntos.

- Libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 4 puntos.
- Libro en otras editoriales: Hasta 4 puntos.
- Capítulo de libro en editorial de prestigio internacional: Hasta 1 puntos.

Código Seguro De Verificación:	PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Fecha	18/06/20 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Página	2/4



- Capítulo de libro en otras editoriales: Hasta 1 puntos.
- Artículo en revistas listadas en bases de datos internacionales: Hasta 1 puntos.
- Artículo en revistas listadas en bases de datos nacionales: Hasta 1 puntos.
- Artículo publicado en otras revistas: Hasta 1 puntos.

En el caso de autoría compartida, la puntuación se prorrateará entre el número de autores.

2.2.2. Participaciones con presentación de ponencias, posters o similares en Congresos, Jornadas, nacionales o internacionales: hasta 10 puntos.

- Hasta 1,5 puntos por cada ponencia, comunicación o póster en congresos, jornadas, etc. internacionales.
- Hasta 1 punto por cada ponencia, comunicación o póster en congresos, jornadas, etc. nacionales.

En el caso de autoría compartida, la puntuación se prorrateará entre el número de autores.

2.2.3. Colaboración en proyectos y contratos de investigación: hasta 5 puntos.

- Hasta 1,25 punto por año para participación en proyectos internacionales.
- Hasta 1 punto por año para participación en proyectos nacionales.
- Hasta 0,75 puntos por año para participación en proyectos autonómicos o universitarios.
- Contratos de investigación: 0,1 puntos por mes.
- Ponderación por ausencia de concurrencia competitiva: 50%.
- La condición de investigador principal se pondera en un 150%.
- En el caso de autoría compartida de contratos OTRI o de dirección compartida de proyectos de investigación, la puntuación se dividirá entre el número de autores o directores.

3. FORMACIÓN Y ACTIVIDAD DOCENTE: HASTA 20 PUNTOS.

3.1. Formación para la docencia: hasta 5 puntos.

- Cursos, seminarios o congresos específicamente orientados a la formación para la actividad docente universitaria: 0.04 puntos/ hora.
- Máster de Formación de Profesorado o equivalente: 1 punto.
- Participación en proyectos de innovación docente universitaria: 0,75 puntos por cada participación.
- Publicación de material docente original: hasta 0,25 puntos por publicación.

3.2. Actividad docente en estudios de carácter oficial: hasta 15 puntos.

3.2.1. Experiencia docente universitaria: hasta 13 puntos.

- La docencia impartida en universidades privadas se ponderará, multiplicando por 0,1.

Código Seguro De Verificación:	PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Fecha	18/06/20 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Página	3/4



- 3 puntos por cada año de docencia a tiempo completo en asignaturas asignadas al área de Derecho constitucional con evaluación docente favorable. Las dedicaciones a tiempo parcial se valorarán de acuerdo con los siguientes valores: P6: 2,25; P5: 1,875; P4: 1,5; P3: 1,125; P2: 0,75.
- La docencia impartida *on line*, no asumiendo la responsabilidad docente completa, se ponderará multiplicando por 0,1.
- La docencia cuya evaluación positiva no se acredite se ponderará multiplicando por 0,5.

3.2.2. Experiencia docente no universitaria: hasta 2 puntos.

- En educación infantil, primaria y secundaria: 0,25 puntos/año.
- En bachillerato o formación profesional: 0,5 puntos/año.
- En cursos impartidos tiempo parcial, la puntuación se reducirá ponderándola de acuerdo con la fracción impartida.
- Si hubiere sido impartida en centros privados se ponderará multiplicando por 0,1.

4. OTROS MÉRITOS: HASTA 5 PUNTOS

- Acreditación de idiomas, según nivel acreditado: hasta 0,5 puntos por lengua. Máximo 1 punto.
- Actividades de gestión universitaria: hasta 1 punto por año.
- Por titulaciones universitarias no oficiales: hasta 1 punto por titulación.
- Becas no homologadas: hasta 0,1 puntos por mes.
- Acreditación/habilitación para cuerpos docentes universitarios: 5 puntos
- Acreditación para profesor contratado doctor: 4 puntos
- Diploma de estudios avanzados o suficiencia investigadora: 1 punto (no se valorará si el candidato posee el título de doctor)

Alfonso Agudo

Amelia Pascual

Ricardo Chueca

Código Seguro De Verificación:	PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Fecha	18/06/20 11:47
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/PwPcWIcN9QC4I4oaI6uKyxZ4U1aIaGVQ	Página	4/4

